



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/11/03/2025.

CHARCAS, S. L. P., A 19 DE MARZO DE 2025

**MARIA JANET ARGUELLO RAMOS
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, LOTE URBANO UBICADO EN PROLONGACIÓN COLÓN, MANZANA 22, LOTE 05, LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 150.00 M2. POR NIVEL**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 386,490.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA EN **LOTE URBANO UBICADO EN PROLONGACIÓN COLÓN, MANZANA 22, LOTE 05**, LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 10.00 DIEZ METROS LINDA CON TERRENO MUNICIPAL

AL SUR: 10.00 DIEZ METROS LINDA CON CALLE PROLONGACIÓN COLÓN

AL ORIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON TERRENOS 2 Y 4

AL PONIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON LOTES 6 Y 7